

DECRETO 1877 DE 2022

(septiembre 9)

D.O. 52.152, septiembre 9 de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Ricardo Ariza Urango, mediante comunicación de fecha 16 de agosto de 2022 presentó renuncia al empleo de Director de Proyectos Especiales, Código 1131 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Ricardo Ariza Urango, identificado con la cédula de ciudadanía número 79368283 al empleo de Director de Proyectos Especiales, Código 1131 de la Dirección de Proyectos Especiales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Iván Rodrigo Luna Castro, identificado con la cédula de ciudadanía número 79943294, en el empleo de Director de Proyectos Especiales, Código 1131, de la Dirección de Proyectos Especiales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento

Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a los doctores Ricardo Ariza Urango e Iván Rodrigo Luna Castro.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.